



RESOLVER LAS CAUSAS DE LA CRISIS DEL DIÁLOGO CON EL ELN

Este proceso de paz inició en 2012, en el primer Gobierno de Juan Manuel Santos, finalizando su segundo mandato quiso hacer imposiciones y modificar acuerdos firmados. El Gobierno de Duque desconoció lo acordado en el Gobierno anterior y se perdieron más de 4 años.

Con la llegada del actual Gobierno, conjuntamente hicimos ajustes a los acuerdos que se traían para ponerlos a tono con una solución política al conflicto, que fuera más allá de la sola pacificación de una guerrilla, a la que le echan la culpa de todo, mientras el país no cambia; nuevo modelo al que llamamos de 'paz con transformaciones', cuyos componentes los hemos venido acordando en las rondas de conversaciones y diversas reuniones realizadas desde octubre de 2022 hasta mayo de 2024, entre las delegaciones del Gobierno nacional y del Ejército de Liberación Nacional (ELN).

La fuerte oposición a que implementemos este nuevo modelo brotó desde que firmamos el Acuerdo de México en marzo de 2023, repulsa que llegó al tope en mayo pasado, cuando una parte de la propia delegación del Gobierno se negó a firmar el Acuerdo 28, argumentando que no comparten la convocatoria hecha a la sociedad para que debata y proponga cambios al régimen político, el modelo económico, la política ambiental y la cultura y la educación. Estas transformaciones de tiempo atrás la élite dominante las ha constituido en líneas rojas, que no puede tocar un proceso de paz.

Los ataques contra esta Mesa de Diálogos de Paz, también los han recrudecido desde el 3 de agosto de 2023, cuando iniciamos a cumplir el Cese el Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (Cfbnt), pues desde el 29 agosto, las Fuerzas Militares ordenaron a sus agentes de inteligencia enviados a Nariño, luego de ser descubiertos como infiltrados, que desplegaran un proceso de desmovilización en contra del Acuerdo de México, en abierto desconocimiento de los Protocolos que rigen el cese bilateral. Acto de perfidia autorizado por el presidente Petro, que viola los principios de la Buena Fe y el Pacta sunt servanda (los acuerdos deben cumplirse), con lo que trasladan prácticas corruptas hacia el proceso de paz; dando estatus como miembros representantes del ELN a sus agentes del grupo de Nariño, mediante la Resolución Presidencial 115 del 11 de abril de 2024, a lo que agregan una campaña entre los Presos Políticos del ELN, para que se sumen a los desmovilizados a cambio de supuestos beneficios jurídicos.

Con numerosos actos de guerra persiguen las Fuerzas Militares hundir este proceso de paz, con lo que demuestran que continúan con el objetivo de perseguir y eliminar al ELN, dando al traste con la voluntad de paz y solución política del conflicto, en que se funda esta Mesa de conversaciones.

En varios de los ciclos de negociaciones, la delegación de diálogos del ELN ha expuesto los factores de crisis que aquejan a este esfuerzo de paz, ha denunciado que mientras el cese



bilateral está vigente la conducción nacional del ELN sufre numerosos atentados, al tiempo que bajo la modalidad paramilitar los frentes del ELN resisten ataques diarios en su contra, que las Fuerzas Militares acompañan y protegen con despliegues y acantonamientos de sus tropas; agresiones que tienen mayor intensidad en el suroccidente, el occidente, el bajo Cauca y nordeste de Antioquia, el sur de Bolívar y en Arauca, donde la Octava División del Ejército defiende a la banda de alias Pescado, a quien hacen pasar como una disidencia. Las violaciones al cese bilateral han llegado hasta hacer ataques abiertos contra unidades del ELN, como el realizado por la Brigada 30 del Ejército en área rural de Cúcuta, el 26 de mayo pasado.

A la larga lista de incumplimientos, hay que agregar que el acuerdo hecho por el Gobierno nacional desde diciembre de 2022, de excluir al ELN de la denominación de Grupo Armado Organizado (Gao), no lo ha honrado, cuando solo basta una Resolución Presidencial para hacer efectiva tal decisión.

En lo que tiene que ver con el ELN, hemos cumplido con el cese pactado de no realizar operaciones ofensivas contra las Fuerzas Armadas estatales, además para buscar fórmulas que permitirían ampliar las acciones que cubre el cese bilateral, por decisión unilateral realizamos un cese temporal de retenciones de propósito económico, abortado por el estado de congelamiento en que entró esta Mesa de diálogos de paz, a causa del incumplimiento de acuerdos por parte del Gobierno nacional.

Ante esta realidad que se repite a menudo tanto en gobiernos anteriores como en el actual, es válido preguntarnos: ¿qué garantía de seriedad merece un Gobierno que no cumple lo que acuerda?, ¿qué sentido tiene que desde el Gobierno llamen al ELN a firmar nuevos acuerdos, si no cumplen los anteriores?

La paz no puede ser propiedad de gobiernos que no cumplen, es un derecho de toda la sociedad.

¡Colombia para los trabajadores!
¡Ni un paso atrás, liberación o muerte!

Comando Central
Ejército de Liberación Nacional

Montañas de Colombia
26 de julio de 2024